



FUNDACIÓN OMAR MEDINA

NIT: 900.266.337-3

No permitas que la mendicidad abuse de tu generosidad

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, FUNDADORES, REPRESENTANTE LEGAL O MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE DIRECCIÓN

El suscrito Representante Legal de la **FUNDACIÓN OMAR MEDINA NIT. 900.226.337-3**, previa verificación y comprobación de Antecedentes Judiciales, de Contraloría y Procuraduría, para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, y de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 del E.T.

HACE CONSTAR QUE:

NINGÚN miembro: Fundador, de Junta Directiva, Representantes Legales o de otro órgano de dirección conforme los Estatutos de la FUNDACION OMAR MEDINA..

1. HA SIDO DECLARADO: Responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.

2. HA SIDO SANCIONADO: con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se firma en Bogotá a los 31 días del mes de Marzo de 2021

Omar Medina
Representante Legal
CC. 71694266 Medellín

Dirección Calle 73C No 14R-36 Sur, Barrio Santa Librada, Bogotá D.C.

fundacionomarmedina@hotmail.com

Teléfono Fijo: (1) 7611325 – 4701939 Celular: 316 8762960 – 3108851554